

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CALDERÓN, Jorge Vicente sobre QUIEBRA" (Expte. Nº CUIJ 21-01958652-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 26 de febrero de 2015. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de JORGE VICENTE CALDERON, DNI. 12.215.233, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado en calle Alberti Nº 2362, y con domicilio ad litem constituido en calle Juan de Garay Nº 2448 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 04 de marzo de 2015 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 15 de abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 28 de mayo de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 10 de julio de 2015 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Carlos F. Marcolin, Juez a cargo. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 26 de febrero de 2015. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C.- 254351 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "BALCALA, JOSE ANTONIO BENITO s/ QUIEBRA" (Expte. Nº 64/14), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Febrero 20 de 2015.-... AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de José Antonio Benito Balcala, argentino, mayor de edad, DNI: 14.992.709, jubilado, domiciliado realmente en calle Pasaje Santa Fe 6080 y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1148 Dto. 3° A ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar.-7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 25.02.15 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 16.04.15 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 01.06.15 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 29.07.15 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Otro decreto: "Sta. Fe, Febrero 25 de 2015. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente al CPN. Roberto Escobar con domicilio en calle Corrientes 3521. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese".- Fdo: Dr. Claudio A. Bermudez, Juez. Dra. Alfonsina Pacor, Secretaria.

S/C.- 254354 Mar. 6 Mar. 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Leguizamón, María Cristina s/Quiebra" (expte. Nº 21-01957999-6), en fecha 24/02/15 se ha procedido a la declaración de quiebra de María Cristina Leguizamón, D.N.I. Nº 13.333.407, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Pasaje Vecinal Nº 4497, y con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Vicente Zazpe Nº 2612 ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer ante los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el

9/04/15 inclusive. Secretaría, 24 de febrero de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C.- 254358 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "PEREZ MARCELA ALEJANDRA s/QUIEBRA" CUIJ 21-01958764-6, se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Marcela Alejandra Pérez, argentina, mayor de edad, D.N.I. 23.394.310, domiciliada realmente en calle Los Olmos N° 10535 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Junin N° 2883 de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera.

Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 15 de Abril de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 29 de Julio de 2015 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Fdo: Diego Raúl Aldao, Juez; Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

S/C.- 254395 Mar. 6 Mar. 12

Autos: "MAFFUCCI, JESUS EZEQUIEL NOE s/ QUIEBRA (Expte. 688/13)", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Veinte Mil Uno con 57/100 (\$20.001,57) (incluye aportes); Honorarios del abogado del fallido: Ocho Mil Ochocientos Cinco con 83/100 (\$8.805,83) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 27 de febrero de 2015. Pablo Silvestrini, secretario subrogante.

S/C.- 254361 Mar. 6 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CAPPELLACCI, Hugo Washington Pacífico c/KRANEMBORG de VARELA, Noema Marys s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 1130, CUIJ 21-00844806-7 del Año 1996 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Sra. Noema Marys Kranemborg, argentina, L.C. 01.122.663, casada, domiciliada en Pasaje Galisteo 1065 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica en el Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe, 23 de Febrero de 2015. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso. Secretaria. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez. Juez.

§ 165 254356 Mar. 6 Mar. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "ORCU SANTA FE S.A. c/CHIARUTTINI DE VARELA, LUISA s/USUCAPION" (Expte. 21-00869961-2), ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 30 de octubre de 2014. Declárese rebelde a la demandada. Notifíquese.". Fdo: Dr. Bermúdez (Juez) - Dra. Pacor Alonso (Secretaria).

§ 33 254381 Mar. 6 Mar. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: "SOCIEDAD DE TRABAJADORES DEL NBSF S.A. c/ACETTA, JUAN VICENTE y OTROS s/Acción Mere Declarativa", Expte. N° 1323/09), se cita a Carlos Ernesto Eduardo Marín DNI 5.068.113, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres (3) días posteriores a la última publicación bajo apercibimientos de rebeldía y de designar defensor ad-hoc. Así también, se les notifica la siguiente providencia: "Santa Fe, 14/05/07. Por promovida demanda meramente declarativa de

certeza contra. ... Carlos Ernesto E. Marín ... Cítese y emplácese a los nombrados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Proveyendo la cautelar solicitada: bajo al fianza ofrecida, que se constituirá en autos por un propuesto previa justificación de solvencia, por una suma no inferior a \$ 2.500.000. ofíciase al NBSF S.A., a los fines de que se abstenga de distribuir los dividendos correspondientes a las acciones Clase B que integran el Programa de Propiedad Participada, de titularidad de los demandados, y la suma total retenida deberá depositarse en una cuenta de plazo fijo renovable automáticamente, para estos autos y a la orden del juzgado, en la Agencia Tributales de dicho banco. Agréguese la documental que en fotocopia se acompaña. Notifiquen Mendoza, Moyano, Barraguirre, Genesis y/o la Oficina pertinente. Notifíquese. (Expte. N° 0412/07). Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos (Juez subrogante), Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que para tales fines ha habilitado la C.S.J.S.F. Santa Fe, 25 de febrero de 2015. Fdo. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

§ 52,50 254407 Mar. 6

Ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: "DE LUCA, LORENA NATALIA s/RECTIFICACION DE PARTIDA" (Expte. 21-01955542-6), la Sra. Lorena Natalia De Luca, con DNI N° 24.673.113, ha solicitado la Rectificación Judicial del Acta de Matrimonio N° 335 (Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Año 1931) de su abuelo Deluca Onofrio Nicolás estableciendo que los correctos nombres y apellido del contrayente son "Onofrio Nicolás Deluca", su lugar de nacimiento es la comuna de "Centrache", el apellido de su madre "Papasodaro" y el nombre y apellido de su padre "Vito Deluca". A su vez ha solicitado la rectificación judicial del acta de defunción N° 405 de Deluca Onofrio Nicolás (Santa Fe, Provincia de Santa Fe, año 1948), estableciendo en la misma que los correctos nombres y apellido del inscripto son "Onofrio Nicolás Deluca", su lugar de nacimiento "Centrache", el nombre y apellido de su madre "Ana Papasodaro" y el nombre y apellido de su padre "Vito Deluca". Solicita también la rectificación judicial del acta de nacimiento de Vicente Nicolás Deluca (Acta N° 990, Santa Fe, Provincia de Santa Fe) estableciendo que el correcto apellido del inscripto es "Deluca", los correctos nombres y apellido de su padre son "Onofrio Nicolás Deluca", el nombre y apellido de su abuelo paterno "Vito Deluca" y el apellido de su abuela paterna "Papasodaro". En relación al acta de matrimonio del Sr. Vicente Nicolás Deluca (Acta N° 376, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Año 1976) se pretende en la misma la rectificación del apellido del contrayente, siendo este "Deluca" y los nombres y apellido del padre de su padre como "Onofrio Nicolás Deluca". También rectificar el acta de defunción de Vicente Nicolás Deluca (Acta N° 586, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Año 1995) estableciendo que el apellido del inscripto es "Deluca" y los correctos nombres y apellido del padre del inscripto son "Onofrio Nicolás Deluca". Solicita rectificar la Sra. Lorena Natalia Deluca su acta de nacimiento, estableciendo que el apellido de su padre es "Deluca", rectificación con mantenimiento del apellido de la solicitante, que no pretende modificación de su apellido. Publíquense edictos en un diario oficial conforme lo dispuesto en la Ley 18.248. Santa Fe, 25 de Febrero de 2015. Marí

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del suscripto, en autos caratulados: "CANALIS, JOSE ANGEL c/GAZZANO DE TARDIVO MARÍA y OTROS s/Usucapión" (CUIJ N° 21-00963640-1), se ha resuelto citar por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los que creyeren tener derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla: "Con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, el lote de terreno número Diez de la manzana A., de los en que se subdividió la fracción número Veintitrés, de la "Quinta de Iriondo", ubicada al Norte de esta Ciudad, cuyo lote sito en la calle Pasaje Sin Nombre, Hoy General San Martín, existente entre las de Luciano Torrent y Pedro Díaz Colodrero, mide: Ocho metros setenta centímetros de frente al Oeste, por Diez y ocho metros diez y siete centímetros de fondo, y linda: al Oeste, con. el citado Pasaje Sin nombre, hoy General San Martín; al Norte, el lote número nueve; al Este, el lote número ocho y al Sud, el lote once, todos de la misma manzana A., según plano registrado en la Oficina de Obras Públicas de la Provincia bajo el número ciento setenta y siete.

Llevando el edificio respectivo el número cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro", inscripto en el Registro General de la Propiedad, al N° 06053, F° 322 biss, T° 196 Impar, Dpto. La Capital, y a los fines del Impuesto Inmobiliario, bajo la Partida N° 10-11-05-122-533/0000-2. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 3 de Febrero de 2015. - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

§ 33 254201 Mar. 6 Mar. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza a una Audiencia a los fines del reconocimiento de la documental que en copia obra glosada en autos, por parte de los demandados Juan Barbero, Humberto V. Barbero y/o a quien resulte jurídicamente responsable, para el día 30 de Marzo de 2.015 a las 10.00 horas. Hágase saber que en caso de no concurrir a la audiencia designada, se aplicarán los apercibimientos del art. 450 CPCC. El deudor será emplazado para el reconocimiento del documento o para si compareciendo se negare a declarar. En los casos del artículo 448. si las medidas se dirigieran contra herederos, podrán éstos limitarse a declarar que ignoran los hechos, a menos que se trate de fincas ocupadas por ellos mismos). En los autos: "RODRÍGUEZ, LILIANA ALBA c/BARBERO, JUAN Y OTROS s/Medidas Preparatorias Ejecutivo" (CUIJ 21-00841092-2), el Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 4 de Febrero de 2015. Cítese mediante edictos, los que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. - Fdo.: Dr. Daniel Alonso, Juez y Dra. Silvia Zabala, Secretaria." - Santa Fe, 25 de Febrero de 2.015. - Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "VARELA NANCY DEL VALLE s/Pedido de Propia Quiebra". Expte. N° 94, año 2011, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7° párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final, y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcribe el proveído que ordena esta medida: "Santa Fe, 28 de marzo de 2014. Agregúese la constancia de AFIP e informe de saldo bancario acompañados. Por presentado nuevo informe final y proyecto de distribución.

Póngaselo de manifiesto por el término de ley. En la suma de mil ciento ochenta y un pesos con cuarenta centavos (\$ 1181,40) correspondientes a 2 unidades jus, regúlense los honorarios del CPN Rubén Baretta, por su intervención como Síndico en estos autos. En la suma de quinientos noventa pesos con setenta centavos (\$ 590,70) correspondientes a 1 unidad jus, regúlense los honorarios profesionales del doctor Juan R. Aguilar, por su intervención en estos autos. Reformúlese el proyecto de distribución en tal sentido. Publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. - Santa Fe, 27 de Febrero de 2015 - Walter Eduardo Hrycuk, secretaria.

S/C 254226 Mar. 6 Mar. 9

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "VELAZQUEZ, AMALIA MARINA s/Quiebra - CUIJ: 21-00728255-6 (Expte. N° 667/2013)" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hacer saber que, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el art. 218 de la ley 24.522 (LCQ), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: a la C.P.N. María Victoria Galán en la suma de \$ 18.183,27 y al Dr. Walter Leonel González en la suma de \$ 7.792,83. A continuación se transcribe la parte pertinente que así lo ordena: "Santa Fe, 5 de Febrero de 2015. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:.4°) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal". Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín (Juez) - Dra. Ma. del Huerto Guayan (Secretaria). Otro: "Santa Fe, 24 de febrero de 2015. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Póngase los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Agregúense las constancias acompañadas. Notifíquese por edictos. Notifíquese." Fdo. Dr Carlos F. Marcolín (Juez)- Dra. María Romina Bono (Pro Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días, sin cargo (art. 218 Ley 24.522). - Santa Fe, 27 de febrero de 2015 - María Romina Botto, Prosecretaria.

S/C 254246 Mar. 6 Mar. 9

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BOBADILLA JACINTA s/Quiebra" - Expte. N° 1202/2012, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente Edicto Judicial (sin cargo - quiebra), por el término de Dos Días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, con domicilio en calle San Jerónimo 1551 PB de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "Bobadilla, Jacinto s/Quiebra" Expte. N° 1202/2012 se ha ordenado lo siguiente "Santa Fe, 2 de octubre del año 2014. Por presentado Informe final y Proyecto de Distribución... regulándose los honorarios profesionales del Síndico actuante CPN Aldo Alfredo Maydana en la suma de tres mil trescientos cincuenta y ocho pesos con ochenta y cinco centavos (\$ 3.358,85) por su intervención en autos, y en la suma de mil cuatrocientos treinta y nueve pesos con cincuenta centavos (\$ 1.439,50) correspondiente a 1.92 unidades jus, los honorarios profesionales de los doctores Diego Martini Guido y Patrizia Lia Rozzi, en conjunto y proporción de ley, por su intervención en autos. Córrese vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Readecúe el Proyecto de Distribución conforme a los honorarios regulados. Fecha: publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Walter Eduardo Hrycuk: Secretario; Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Otro Decreto: "Santa Fe, 29 de Octubre de 2014. Proveyendo escrito cargo n° 9426: Téngase por presentada readecuación del proyecto de distribución e informe final. Póngase de manifiesto por el término de ley. Como lo solicita... Notifíquese. Fdo. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) - Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente el Síndico de los autos, CPN Aldo Alfredo Maydana, Mat. 6.280. Diligenciado que sea, sírvase devolverlo con copia de lo actuado.

Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 254282 Mar. 6 Mar. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Luciano F. Pagliano, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos "NORIEGA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra - (Expediente Número 1.266 año 2.011) - Hoy su Patrimonio - CUIJ N° 21-00960405-4, se dispuso lo siguiente: "Proveyendo escrito ...Prosiga el trámite del presente proceso como Quiebra de su patrimonio de Miguel Angel Noriega... Cítese por edicto a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales a los herederos del fallido para que comparezcan en este proceso a tomar la debida intervención. Notifíquese. Firmado : Dr. Jorge Alberto Gómez, (Secretario) - Dr. Roberto Dellamónica (Juez). Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe.

S/C 254281 Mar. 6 Mar. 12

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 02 de Octubre de 2014 y 17 de Noviembre de 2014 y 28 de Octubre de 2014 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados "CANDIOTI CARLOS ALCIDES s/QUIEBRA" Expte. 91 Año 2013, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución final, y la regulación de honorarios de primera instancia, contando el fallido y los acreedores con un plazo de diez días para formular observaciones todo ello según lo normado por el art. 218° de la ley 24522. La resolución que ordena la presente medida en lo pertinente dice: Santa Fe, 17 de Noviembre de 2014. Previo a todo deberá cumplimentarse en su totalidad el proveído de fecha 02 de Octubre del año 2014. Asimismo, y habiéndose omitido en su oportunidad, publíquese edictos de regulación de los honorarios profesionales de la Doctora María del Carmen Pedro. En conformidad con lo decretado en fecha 07 de Octubre de 2014 y en fecha 28 de Octubre de 2014, deberá re formularse el proyecto de distribución final. Notifíquese. Santa Fe, 02 de Octubre de 2014. Agréguese la constancia de AFIP acompañada. Atento a lo resuelto por el suscripto en autos "CASCO, Guillermo Adrián sobre quiebra" Expte. 494 Año 2011 (Resol. 33 Folio 151 Tomo 19 Año 2014 del protocolo de resoluciones de este Juzgado) habrá de aplicarse el criterio que surge del fallo pleno Mansilla". En consecuencia, en la suma de cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos con 76 centavos (4.652.76) regúlense los honorarios profesionales del síndico actuante CPN Horacio Raúl Germano, y en la suma de mil novecientos noventa y cuatro pesos con cuatro centavos (1.994.04) correspondientes a 2,66 unidades jus, regúlense los honorarios profesionales del Dr. José Alberto Escher, por su Intervención en autos. Córrese vista a la caja forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. notifíquese. Santa Fe 28 de octubre de 2014. ... Regúlense los honorarios profesionales de la doctora María del Carmen Pedro en la suma de setecientos Cuarenta y siete pesos con veintitrés centavos, correspondientes a 1 unidad jus. Por su intervención en autos. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Por lo que se ordena la publicación de edictos por el término de dos días conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe 05 de Diciembre de 2014. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la ley 24522. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 254239 Mar. 6 Mar. 9

El Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/SANDOVAL, JOSE SERGIO s/EJECUTIVO (expte. Nro. 218, año 2009), ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 7 de agosto de 2009. Agréguese la cédula acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde al accionado. Notifíquese." Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (secretario) - Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Santa Fe, 18 de Febrero de 2015.-

§ 33 254289 Mar. 6 Mar. 10

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana Marin, en autos caratulados: TOMATIS, CARLOS JESUS s/Sucesorio (CUIJ 21-01956689-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Tomatis, Carlos Jesús, Documento de Identidad M Nro. 6.223.871, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario); Dr. Eduardo Soderó (Juez a Cargo). Santa Fe, de Febrero de 2015.

§ 45 254369 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo civil, comercial y laboral de la ciudad de

Esperanza Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Darío Orlando Villarreal, DNI Nº 13.659.605, en los autos: "VILLARREAL ORLANDO DARIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 1259/2014, tramitados por este Juzgado para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales.- Esperanza, 23 de Febrero de 2015.- Claudia Brown, secretaria.

\$ 45 254251 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MARTINEZ, IGNACIO ADOLFO s/SUCESORIO" (Expte. Nº 21-01955083-1/Año 2.014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Martínez Ignacio Adolfo, D.N.I. 11.453.830, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Febrero de 2.015.- Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 254404 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito ?19 en lo civil, comercial y laboral de la ciudad de Esperanza Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Zulema Aurora Claret, L.C. Nº 5.690.425, en los autos "CLARET ZULEMA AURORA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 1144/2014, tramitados por este Juzgado para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales.- Esperanza, 23 de Febrero de 2015 -Claudia Brown, secretaria.

\$ 45 254252 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito ?19 en lo civil, comercial y laboral de la ciudad de Esperanza Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Regina Saturnina Claret, L.C. Nº 6.096.296, en los autos "CLARET REGINA SATURNINA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 1179/2014, tramitados por este Juzgado para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales.- Esperanza, 23 de Febrero de 2015.- Claudia Brown, secretaria.

\$ 45 254253 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don Juan Carlos Romero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "ROMERO, JUAN CARLOS s/Sucesorio", Expte. Nº 240/2014.- Villa Ocampo, 30 de Octubre de 2014. Gastón Germán Caglia, secretario.

\$ 45 254269 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don Raúl Elías Yermanos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "YERMANOS, RAUL ELIAS s/SUCESORIO", Expte. Nº 908/2014.- Villa Ocampo, 04 de Diciembre de 2014. Gastón Germán Caglia, secretario.

\$ 45 254266 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo,

provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de doña Lorenza Elodia Leguizamón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "LEGUIZAMON, LORENZA ELODIA s/SUCESORIO", Expte. N° 1126/2014.- Villa Ocampo, 19 de Febrero de 2015. Gastón Germán Caglia, secretario.

\$ 45 254265 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, Distrito N° 1 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, en los autos caratulados: "CORIA ENRIQUE s/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-00870456-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante Enrique Coria, D.N.I. N° 18.519.348, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Central de Tribunales, según lo dispuesto en la ley 11287 y de conformidad con lo resuelto por Acuerdo Ordinario celebrado el 07-02-1996, Acta N° 3. Santa Fe, 12 de Febrero de 2015. Dr. Claudio Alejandro Bermudez Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso-Secretaria.

\$ 45 254199 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Néstor Juan Alessio DNI 12.698.519 para que comparezcan en los autos "Alessio, Néstor Juan s/ Sucesorio" CUIJ: 21-01956369-0 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 24 de febrero de 2015. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 254216 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PONCE EMMA, DNI N° 6.083.845, CUIJ: 21-01026521-2 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2014. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 254222 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARABAJAL NELIDA HILARIA, DNI N° 1.119.229, CUIJ: 21-01026521-2 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Febrero de 2015. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 254220 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VALDEZ HORTENCIA ARGENTINA, DNI N° 9.293.871, CUIJ: 21-00729310-8 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2014. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 254221 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad

de Santa Fe, en los autos caratulados "Paduli, Nicolás s/Sucesorio" (Cuij N° 21-01956071-3) se ha dispuesto citar a los herederos y legatarios de Nicolás Paduli, L.E. N° 255507, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. María Romina Botto, Prosecretaria.

\$ 45 254236 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MANZANAR AURELIANO y SANABRIA MARIA ESTHER s/SUCESORIO, cuij nº 21-01956716-5", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Aureliano Manzanar L.E. 2.385.285 y la Señora María Esther Sanabria L.C. N° 6.094.056, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, Febrero de 2015. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 254238 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Doña ANA RUBIN, D.N.I. N° 13.705.428, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 23 de Febrero de 2015. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario).

\$ 45 254244 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sra. Jueza, Dra. Viviana Marín, Secretaria Adriana Lorena Benítez a cargo del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación, Sec. Unica Comercial, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PASQUIER ELENA GUADALUPE y Otros"(Expte. Nro. 21-00028235-6 año 2014), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de doña Elena Guadalupe Pasquier D.N.I. 1.720.556 y Don Norberto Pérez 5.209.798 D.N.I , para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a Derecho y hacer valer sus derechos. Firmado Sra. Jueza, Dra. Viviana Marín, Secretaria Adriana Lorena Benítez. Santa Fe, 20 de febrero de 2015. Daniel Maurutto, secretario.

\$ 45 254256 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Lea América Acosta, DNI 2.301.047 y de don Simón Selman, DNI 4.033.474, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "AGOSTA LEA GUADALUPE y OTROS s/SUCESORIO" Expte. 21-01026179-9 Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe Febrero de 2015. Dr. Néstor Antonio Tosolini, secretario.

\$ 45 254294 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos: "PELLETTI AGUSTIN JOSE s/SUCESORIO" CUIJ 21-01955478-0; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Don Pelletti Agustín José, DNI N° 6.235.146, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Febrero de 2015. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 254277 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la

ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Horacio Pedro Soratti o Horacio Pedro Zoratti, LE. 06.216.549, fallecido el día 12 de Abril de 2013 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. CUIJ 21-01026462-3 "SORATTI, Horacio Pedro s/Declaratoria de Herederos". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, de 2.015.- Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 254268 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ESCOBAR NARCISO EUSEBIO y CORNU CLARA ELVIRA s/SUCESORIO" (CUIJ: 21-00729631-9 año 2014), se ha dispuesto lo siguiente: "Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Narciso Eusebia Escobar L.E. Nº 6.198.760, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y cumplimentando lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta Nº 3. Santa Fe, 26 de Junio de 2014". Firmado: Dra. Viviana Marín (Juez a/c) - Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria).-Secretaría, 21 de Noviembre de 2014. 2 de Diciembre de 2014. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 254285 Mar. 6 Mar. 19

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJARO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nº 648/2014 - BRAIDA, AGUSTIN MATIAS s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Agustín Matías Braida a que comparezcan ante el Juzgado y autos que se mencionan en el encabezamiento del presente a hacer valer sus derechos. Firmado: Dra. Marcela Barrera, Secretaria, Dra. Haydé Regonat, Jueza. - Tostado, 22 de Diciembre de 2.014. - Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 254211 Mar. 6 Mar. 19

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del .Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge; se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. Carlos Ramón Valladares, titular de la D.N.I. Nº 14479.465, fallecido el día 20 de Marzo de 2013 en la localidad de María Susana (SF), a los fines que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "VALLADARES, CARLOS RAMON s/Sucesorio". Expte. Nº 775 - Año 2014 que se tramitan por ante el Juzgado citado. - San Jorge, 22 de agosto de 2014 - Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 254290 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge; se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. Juan Antonio Ortíz, titular del D.N.I. N° 6.269.257, fallecido el día 19 de Setiembre de 2014 en la ciudad de Rosario (SF), a los fines que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "ORTIZ, JUAN ANTONIO s/ Sucesorio". Expte. N° 1277 - Año 2014, que se tramitan por ante el Juzgado citado. - San Jorge, 7 de Noviembre de 2014. - Daniel G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 254292 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Dr. Tristán Régulo Martínez, en los autos caratulados: MAZZOLA, JORGE FELIX JOSE s/Sucesorio" (Expte. 1645, Año 2014), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores, o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Don Jorge Félix José Mazzola (O.N.I. 6.291.529), para que comparezcan y se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a su efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días y Estrados del Tribunal. - San Jorge, 26 de febrero de 2015 - Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 254432 Mar. 6 Mar. 12

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Gutscher, en los autos: "JUNCO, LUIS ARMANDO c/DIEGUEZ, LUIS Y OTRO s/Laboral" (Expte. N° 77 - Año 2010) se ha dispuesto emplazar al demandado Sr. Luis Alberto Dieguez, D.N.I. N° 18.289.599 para que en el término de Tres días de vencida la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se les declarará rebelde (Art. 45 C.P.L.) - San Cristóbal, Diciembre de 2014. Firmado: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretaria.

\$ 33 254263 Mar. 6 Mar. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª instancia del Distrito Judicial N° X, Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal en los autos caratulados: "MONTENEGRO, SUNILDA GREGORIA S/ DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (Expte. N° 846 Año: 2014) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de: Sunilda Gregoria Montenegro, D.N.I. N° F 4.506.718 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a efectos legales. - San Cristóbal, 20 de febrero de 2015. - Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

S/C 254308 Mar. 6 Mar 19

Por disposición de la señora Jueza de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados "Expte. N° 815 - Año 2014 - MOLINA MARIA EULOGIA Y OTRO s/Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Ramón Castillo, L.E. 2.454.147, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. - San Cristóbal, 20 de Febrero de 2015 - Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 254442 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición de la señora Jueza de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados "Expte. N° 815 - Año 2014 - MOLINA MARIA EULOGIA y OTRO s/Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante María Eulogia Molina, D.N.I. 0.912.123, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. - San Cristóbal, 20 de Febcerode 2015. - Ricardo Ruíz Díaz, Secretaria.

§ 45 254441 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados "MARCHETTI, STELLA HILDA PAULA s/Declaratoria de Herederos"- Expte N° 892 Año 2014; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del/los causante/es; Marchetti, Stella Hilda Paula, D.N.I. N° 10.307.637; para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. - San Cristóbal, 6 de Febrero de 2015. - Ricardo Ruíz Díaz, Secretaria.

§ 45 25440 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo con asiento en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, sito en Avda de los Trabajadores Ferroviarios 1233, Dra Graciela V. Gutscher, Secretaría Dr. Ricardo Ruíz Díaz, se hace saber que en los autos caratulados "Expte N° 244 - Año 2014 - ALEMANDRI, HECTOR JUAN s/Declaratoria de Herederos" se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Héctor Juan Alemandri, D.N.I. 6.290.313, quien falleciera en la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe, el día 5 de noviembre de 2.013, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces en diez días. - San Cristóbal, 6 de febrero de 2.015. Dr. Ricardo Ruíz Díaz, Secretario.

§ 45 254378 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo con asiento en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, sito en Avda de los Trabajadores Ferroviarios 1233, Dra Graciela V. Gutscher, Secretaría Dr. Ricardo Ruíz Díaz, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 244-Año 2.014 - ALEMANDRI, HECTOR JUAN s/Declaratoria de Herederos" se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Héctor Juan Alemandri, D.N.I. 6.290.313, quien falleciera en la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe, el día 5 de noviembre de 2.013, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces en diez días. - San Cristóbal, 6 de febrero de 2.015. Dr. Ricardo Ruíz Díaz, Secretario.

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: "VILLARRUEL DANIEL ROBUSTIANO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 637 2014". Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de Daniel Robustiano Villarruel, LE N° 6.268.725, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 18 de Diciembre de 2014. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

§ 45 254421 Mar. 6 Mar. 19

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, sucesores y/o acreedores de Don EMILIO TEOFILO BERLI y Doña ANA SCHAUMBURG y/o contra cualquier persona que considere con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno de su propiedad con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo cuya fracción de terreno es parte del solar número nueve de la manzana número cien, de las que forman la zona central de esta ciudad de Vera, departamento Vera de la provincia de Santa Fe, compuesta la fracción que se enajena de veintinueve metros con ochenta centímetros de frente al Oeste, los que se empezaran a contar después de los quince metros con veinte centímetros de la esquina Sud-Oeste de la citada manzana número cien, hacia el Norte, por treinta metros de fondo, formando una superficie de Ochocientos Noventa y Cuatro Metros Cuadrados, y linda al Norte con el solar ocho, al Sur con el solar diez, al este con el solar once, todos de la misma manzana y al Oeste con calle Avenida Brown.- Inscripto el dominio bajo el N° 58900, Tomo 125, Folio 493, Dpto. Vera, del Registro Gral. de la Propiedad- Partida Impuesto Inmobiliario N° 02-02-00-004199/0000-5, para que en el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía comparezcan en los autos caratulados: "BELLOTTI, DANIEL OSVALDO c/BERLI, EMILIO TEOFILO y Otros s/Usucapión" Expte. N° 435/2014, para mayor recaudo se transcribe la providencia que así lo ordena: Vera, 10 de Noviembre de 2014.- Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado.- Otórguesele la intervención legal correspondiente.- Por iniciada Demanda Ordinaria de Usucapión contra Emilio Teófilo Berli y Ana Schaumburg y/o sucesores o legatarios y/o cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble, domiciliados donde se indica.- Agréguese el Plano de Mensura acompañado.- Cítese y emplácese bajo apercibimientos de rebeldía a los demandados para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho. Notifíquese a los sucesores conforme art. 597 CPCC. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Vera para que tomen la respectiva intervención en su caso de haber interés fiscal comprometido. Todo Previo acredite Titularidad Dominial del Inmueble en Cuestión y Reponga el Sellado Faltante.- A lo demás oportunamente.- Notifiquen Pérez, Dayer, Rivero o Silvestri.- Fdo. Dra. Jorgelina Yedro-Juez. Dra- Margarita Savant-Secretaria. Vera, 20 de Febrero de 2015. Margarita Savant, secretaria.

§ 45 254254 Mar. 6

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Tomas Funes, L.E. N° 2416727, para que en el término y bajo apercibimiento de ley art. 597 del CPCC, comparezcan a estar a derecho en los autos "FUNES, RICARDO HECTOR c/FUNES, MARCELINA (Suc.) s/USUCAPION" (Expte. N° 1066, Año 2011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 16 de Octubre de 2014.- Dra. Viviana Elizabeth Naveda Marcó, Secretaria.

§ 33 254202 Mar. 6 Mar. 10

En autos caratulados "Expte. N° 836/2014- BELDOMENICO MARIO DANTE s/SUCESORIO", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Mario Dante Beldoménico, DNI 2.449.756 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley.- Rafaela, 19 Febrero 2015. Fdo. Carolina Castellano, Secretaria; Ana Laura Mendoza, Juez.

§ 45 254227 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, "Expte. Nro. 848 - año 2014 SOSA, Elvio Omar s/Declaratoria de Herederos", cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores de SOSA, Elvio Omar, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 23 de Diciembre de 2014. Carina A Gerbaldo -Secretaria.-

S/C 254267 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 1027 Año 2014 PACCIORETTI, LUCINDA MARIA JUANA s/SUCESORIO, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Paccioretti Lucinda María Juana, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 11 de Febrero de 2015. Carina Gerbaldo, secretaria.

§ 45 254228 Mar. 6 Mar. 19